



POSADAS, 12 SEP 2022

VISTO: La Nota presentada por Consejeros Directivos del Claustro Estudiantil, respecto a diversas cuestiones de interés del Claustro, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Nota de referencia, Consejeros del Claustro Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan la modificación del Artículo 2° de la Resolución CD N.º 018/2022; también el levantamiento de condiciones para las materias del Ciclo Profesional de la Carrera de Grado Contador Público Plan 2008, de Doble Cursado; incorporación de mesas examinadoras extraordinarias; permitir que los alumnos de la mencionada carrera Plan 2008, puedan inscribirse a cursar materias del Ciclo Profesional durante el año lectivo 2023, como también puedan hacer el cursado condicional de las asignaturas Auditoría y Administración Financiera sin contar con la correlativa de Contabilidad para la Gestión; modificación del calendario académico 2022 reduciéndolo a quince (15) semanas de cursado; y encomendar la solución de problemas de inscripción mediante el Sistema de Gestión de Alumnos SIU Guaraní.

QUE tal solicitud tiene como objetivo el de transmitir certeza y tranquilidad a los alumnos que están atravesando la transición entre el Plan de Estudios 2008 y el Plan de Estudio 2020, respecto de la conclusión de la Carrera, logrando una planificación adecuada del segundo cuatrimestre del año lectivo en curso.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Agosto de 2022, sugiere incorporar al calendario académico 2022, en el período de Mesas Especiales el llamado a Mesas Extraordinarias para estudiantes de la carrera de Contador Público Plan 2008 en las materias Inglés, Portugués y los módulos de Informática; como también sugiere exceptuar para el cursado de la materias Auditoría y Administración Financiera, la correlatividad de Contabilidad para la Gestión, para el año académico 2022; y disponer que aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la inscripción a las materias por errores de carga de datos, tengan asegurada la posibilidad de inscribirse, una vez corregido el error de carga.

QUE en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2022, el Consejo Directivo aprobó por Unanimidad, el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Cronograma del Calendario Académico para el Año Lectivo 2022, aprobado en Artículo 1° de la Resolución CD N° 118/2021, modificado por Resolución CD N° 076/2022 – Artículo 1°, en su parte pertinente a la fecha de Mesas Especiales del Mes de Septiembre de 2022 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Turnos de Mesas Especiales Mes de Septiembre: 19, 20, 22, 23 y 24 de Septiembre de 2022”.

“Turnos de Mesas Extraordinarias Mes de Septiembre: 19, 20, 22, 23 y 24 de Septiembre de 2022, para las Materias: Inglés, Portugués y Módulos de Informática (Solo Alumnos de Contador Público Plan 2008)

0146-22



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



Consejo Directivo

12 SEP 2022

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los alumnos del Ciclo Profesional de la Carrera de Grado Contador Público (Plan 2008) quedan exceptuados de contar, para el cursado de las materias "Auditoría" y "Administración Financiera", con la correlatividad de la asignatura "Contabilidad para la Gestión", lo que será de aplicación única y exclusivamente para el Año Lectivo 2022.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la inscripción al cursado de las materias, debido a errores de carga de datos en el Sistema de Gestión de Alumnos SIU **Guaraní**, tengan asegurada la posibilidad de inscribirse, una vez corregido el error de carga.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N°
ehr/MSL

0146-22

Dr. Héctor Martín AYALA
Secretario
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.

Dra. María Sandra LIBUTTI
Presidenta
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.